



RESOLUCIÓN N° 3597

La Plata, 4 de junio de 2024

VISTA la invitación del señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Jesús Santagati, a participar de las **"X JORNADAS INTERDEPARTAMENTALES DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL"**, a llevarse a cabo en la sede principal del Teatro Argentino de la ciudad de La Plata, los días 22 y 23 de agosto de 2024. Y; -----

CONSIDERANDO las funciones asignadas por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias. -----

Que las citadas jornadas habrán de constituir un ámbito para el intercambio y debate sobre acciones de la disciplina del derecho y de otras no jurídicas, referidas a la problemática abordada por el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil. -----

Que ha sido una preocupación y ocupación permanente del Organismo el fomentar los espacios de formación para el fortalecimiento de las habilidades que permitan afrontar los desafíos de las labores de los operadores del sistema jurídico penal y en especial del penal juvenil, acompañando institucionalmente eventos como el de referencia. -----



RESOLUCIÓN N° 3597

Que, conforme se ha informado, los contenidos de estas Jornadas se orientarán a docentes, investigadores y público interesado en debatir sobre los avances de derecho penal juvenil, siendo de particular trascendencia la temática propuesta para la sociedad en general y, en particular, para el mundo de la abogacía. -----

Que este Consejo de la Magistratura ha venido auspiciando otros encuentros del mismo Fuero dada la envergadura que los mismos han presentado. -----

Que la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura ha declarado también de interés dicho evento (v. Res. 107/24).

Que todo lo expuesto se encuentra directamente relacionado con el programa de este Organismo de mejoramiento de la calidad de la justicia en la provincia de Buenos Aires. ---

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires las "X JORNADAS INTERDEPARTAMENTALES DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL", a llevarse a cabo en la



RESOLUCIÓN N° 3597

sede principal del Teatro Argentino de la ciudad de La Plata, los días 22 y 23 de agosto de 2024. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

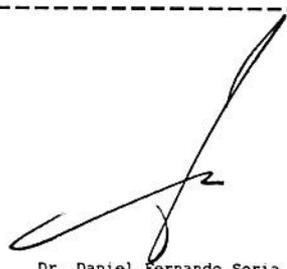
Resolución N° 3597. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----

Firmas


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires